



AYUNTAMIENTO DE OTEIZA
OTEITZADO UDALA
NAVARRA - NAFARROA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE OTEIZA

Miembros de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Rubén Darío Martínez Landa, Alcalde.

Vocales: D. Alfredo Larraona López de Dicastillo, Concejal de Urbanismo.
Dña. Silvia Barbarin Gómez, Arquitecta asesora municipal.
D. Miguel Angel Casado Larrasoain, COAVN
D. Jose Luis Garraza Osaba, Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra.

Secretario: D. Basilio Medrano Marín

En la Casa Consistorial de Oteiza, siendo las nueve horas del día veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, a la vista de las actas de las sesiones anteriores, el secretario de la mesa y unidad gestora del presente contrato, en acto privado, procede a la comprobación de la documentación presentada por la licitadora a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación del contrato para la adjudicación, por procedimiento abierto, del servicio para la redacción del Plan General Municipal de Oteiza.

La documentación presentada por D. José Ignacio Arribas Echeveste para la acreditación de su capacidad y solvencia, en cumplimiento de la cláusula 16 del Pliego regulador de este contrato a través de la Plataforma PLENA y dentro del plazo establecido es encontrada correcta por el secretario de la mesa.

El Sr. Secretario, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 17 del Pliego, señala el orden de prelación de las licitadoras que han formulado una propuesta admisible, junto con las puntuaciones obtenidas en aplicación de los criterios de adjudicación:

LICITADORA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL	ORDEN
José Ignacio Arribas Echeveste	55,59	30,00	85,59	PRIMERO
Geoinnova	50,30	30,66	80,96	SEGUNDO
Equal	47,53	28,00	75,53	TERCERO

Por lo tanto, el Sr. Secretario y unidad gestora de este contrato ratifica la propuesta de adjudicación a favor de D. José Ignacio Arribas Echeveste, realizada por la Mesa de Contratación durante la sesión de la misma celebrada el pasado dos de agosto de dos mil veintitrés y da por finalizado el acto siendo las nueve horas y treinta minutos y se levanta la presente acta que firma el Secretario, que certifico.

